



19 SEP 2011

RIO GALLEGOS,

V I S T O:

El Expediente N° 66.490/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 503 de fecha 11 de Julio de 2011 se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Área Lengua y Literatura Clásica - Orientación Griega y se establece que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por la Prof. Alicia ATIENZA, la Prof. Patricia ZAPATA, la Lic. Gabriela LUQUE como titulares y la Prof. Mónica MUSCI en carácter de suplente;

QUE por Nota N° 718/11 el Departamento Administración de Personal informa que recepcionó la inscripción de la Prof. Alejandra Lorena COSTANTINI;

QUE a fs. 68 y 69 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente la cual recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1º Alejandra Lorena COSTANTINI;

QUE mediante Nota N° 718/11 la Directora del Departamento Ciencias Sociales solicita la designación de la Prof. Alejandra Lorena COSTANTINI en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Humanidades – Subdisciplina Literatura, Filología y Bellas Artes – Especialidad Literatura – Área Lengua y Literatura Clásica – Orientación Griega (6-48-4-2-2), a partir de su aprobación hasta el 31 de Marzo de 2012 y/o hasta la substanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición;

QUE se cuenta con las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos interpuestas por la Prof. COSTANTINI;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad designar a la Prof. Alejandra Lorena COSTANTINI en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Humanidades – Subdisciplina Literatura, Filología y Bellas Artes – Especialidad Literatura – Área Lengua y Literatura Clásica – Orientación Griega (6-48-4-2-2), a partir del 19 de Septiembre de 2011 hasta el 31 de Marzo de 2012 y/o hasta la substanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición y solicitar a la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral la creación de UN (1) Código de Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación de la Prof. COSTANTINI;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la Prof. Alejandra Lorena COSTANTINI (C.U.I.L. N° 27-23616141-8) en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Humanidades – Subdisciplina Literatura, Filología y Bellas Artes – Especialidad Literatura – Área Lengua y Literatura Clásica – Orientación Griega (6-48-4-2-2), a partir del 19 de Septiembre de 2011 hasta el 31 de Marzo de 2012 y/o hasta la substanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición.-

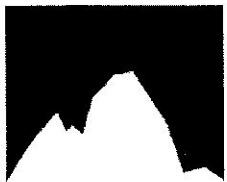
ARTICULO 2º.- SOLICITAR a la Sra. Rectora de la U.N.P.A. la creación de UN (1) Código de Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación de la Prof. Alejandra Lorena COSTANTINI.-

ARTICULO 3º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será efectado con cargo a la FUENTE DE FINANCIIMIENTO 1.1 - TESORO NACIONAL - PROGRAMA 16 – SUBPROGRAMA 00 - PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 03 - FORMACIÓN

///

596





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

DE GRADO - OBRA 00 - INCISO 01 - GASTOS EN PERSONAL - PARTIDA PPAL. 01 -
FINALIDAD 03 - FUNCION 04 - EDUCACIÓN Y CULTURA - PRESUPUESTO 2011.-

ARTICULO 4º.- Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Ciencias Sociales, Área Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

596

ACUERDO

Nº